



O F I C I O

S/REF.:

N/REF.: DMS

FECHA: 23 de octubre de 2008

ASUNTO: autorización de inclusión en Lista Marco

**COMERCIAL LOGÍSTICA DE
CALAMOCHA, S.A.**

**Pol. Agroalimentario, Parc. 1-2
44200 Calamocha (Teruel)**

Ministerio de Medio Ambiente y
Medio Rural y Marino.

Salida Nº. 200800063987
08/11/08 10:48:48

Tipo de expediente: **SOLICITUD DE INCLUSION DE ESTABLECIMIENTOS CÁRNICOS
EN LA LISTA MARCO**

Nº expediente: 68/08

Interesado: **COMERCIAL LOGÍSTICA DE CALAMOCHA, S.A.**

Nº RGSA: 10.19227/TE

En relación con el expediente de solicitud presentado con fecha 17/10/2008 relativo a la inclusión del mencionado establecimiento en la Lista Marco de establecimientos registrados para la exportación a determinados países terceros, y de conformidad con el art. 5.3 del Real Decreto 265/2008, PROCEDE:

ESTIMAR la solicitud de inclusión del establecimiento **COMERCIAL LOGÍSTICA DE CALAMOCHA, S.A.**, a efectos de la inscripción en el registro de la Lista Marco regulado mediante el Real Decreto 265/2008, de 22 de febrero, por el que se establece la lista marco de establecimientos registrados para la exportación de carne y productos cárnicos.

La inscripción concedida tiene una vigencia hasta el 6 de septiembre de 2009, debiendo ser renovada, antes de finalizar los efectos de la inclusión inicial, sin que se requiera la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones exigidas en el Anexo III del Real Decreto 265/2008, mientras dicho establecimiento mantenga la autorización para exportar a EEUU.

Contra esta resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de alzada ante al Sr. Secretario de Estado de Medio Rural y Agua del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL

Carlos Escribano Mora